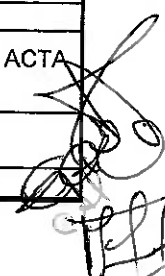


 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 1 de 3

ACTA DE SUSPENSIÓN
No 01 / (2025)

☒ CONTRATO DE: ☐ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	998	AÑO:	2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO MONTEBELLO					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO MONTEBELLO			
	NIT O CC:	901691585-9			
	DIRECCIÓN:	Carrera 4 # 5-85 KM 3.2 vereda piso	TEL:	3125223367	
	CIUDAD:	Palermo (H)			
	REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ			
	CC:	7.710.012 de Neiva (Huila)			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 — OBANDO — ISNOS Y 20HL03 ISNOS — BORDONES — LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 51.041.037.891,7566 M/CTE AIU Incluido Valor en Letras: CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS M/CTE AIU INCLUIDO.				
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$			
	Nº2	\$			
	Nº3	\$			
VALOR TOTAL	\$ 51.041.037.891,7566 M/CTE AIU Incluido				
PLAZO INICIAL:	VEINTISEIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1		(Días / Meses)		
	Nº2		(Días / Meses)		
	Nº3		(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	VEINTISEIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
FECHA DE INICIO:	17/10/2023				
FECHA DE	Nº1	SUSPENSIÓN	DD	MM	AÑO



 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
		Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 5 Página 2 de 3

SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	16/12/2025		
FECHA DE ACTA SUSPENSIÓN:	11/12/2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal CONSORCIO MONTEBELLO	
	NOMBRE:	DIEGO ENRIQUE GOMEZ	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal del CONSORCIO VIAL SRN	
	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 8:00 am de hoy 11 de diciembre de 2025, se reunieron el ingeniero ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura, ISAIÁS VARGAS GONZÁLEZ, Representante Legal Consorcio Montebello, Contratista de obra y DIEGO ENRIQUE GÓMEZ, Representante Legal de Consorcio Vial SRN, interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de suspensión N.º 01. A continuación, se describen de manera breve los aspectos más relevantes que dieron origen a la solicitud de suspensión:

Durante el desarrollo de las actividades contractuales y con base en el análisis técnico realizado en campo, así como en las revisiones efectuadas de manera conjunta con la Interventoría, se identificó la necesidad de realizar ajustes técnicos al proyecto, con el propósito de garantizar su adecuada funcionalidad, durabilidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables a la obra.

En atención a lo anterior, se presentará a la entidad contratante y a la Interventoría una propuesta de ajuste técnico, debidamente soportada en criterios de ingeniería derivados de las condiciones reales encontradas en campo, las recomendaciones técnicas emitidas por la Interventoría y los lineamientos normativos vigentes.

En consecuencia, se hace necesario solicitar a la entidad contratante la aprobación de dichos ajustes al proyecto, los cuales requieren un tiempo considerable para su análisis y evaluación por parte de la Interventoría y la Gobernación del Huila. Las razones que sustentan esta solicitud, tanto en lo relacionado con las cantidades de obra como con los plazos de ejecución, serán debidamente avaladas por la Interventoría y la entidad contratante.

Conclusión y necesidad de suspensión:

Teniendo en cuenta las actividades adicionales requeridas para estudio de la interventoría y la Gobernación del Huila y las mayores cantidades de obra, se hace necesario la suspensión del proyecto, hasta tanto la Interventoría y la Gobernación del Huila, realicen el análisis de las actividades necesarias para lograr la terminación total y efectiva del proyecto.

La interventoría se encuentra adelantando la revisión de los requerimientos presentados y emitirá el

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 3 de 3

correspondiente concepto técnico sobre la necesidad de estos, con el propósito de que la entidad contratante proceda a su viabilización y aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.

El contratista se compromete a prorrogar las garantías correspondientes del contrato de obra No. 998/2023; por un término igual al termino contractual y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato referido.

Por lo anterior mencionado el Departamento, el Contratista y el Interventor consideran viable realizar la suspensión de la obra conforme a las consideraciones expuestas, por un término estimado de un (1) mes, y/o hasta superar las causales que dieron origen a esta suspensión.

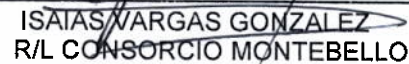
Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 11 de diciembre de 2025.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	11/12/2025
----------------	-------	---------------	------------


DIEGO ENRIQUE GOMEZ
 R/L CONSORCIO VIAL SRN
Interventor

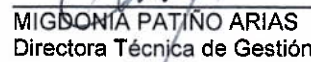
VoBo.


ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura


ISAIAS VARGAS GONZALEZ
 R/L CONSORCIO MONTEBELLO
Contratista


MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
 Profesional Universitario

Revisó


MIGDONIA PATIÑO ARIAS
 Directora Técnica de Gestión

Revisó


GINA ANDREA QUINTERO GARZON
 Directora Técnica de Infraestructura

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			



CONS-MBELLO-987-A

Neiva, 10/12/2025

Señores
CONSORCIO VIAL SRN
ATN. Ing. CARLOS ELIECER ESPITIA
Director de Interventoría srnhuila@coninterpro.com.co
Torre 2 Oficina 325 PVX (7) 6183826 Ecoparque Empresarial
Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca - Girón

REFERENCIA: CONTRATO 998-2022 - MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Solicitud de acta de suspensión No 1 contrato 998-2023

Durante el desarrollo de las actividades contractuales y con base en el análisis técnico realizado en campo, así como en las revisiones efectuadas de manera conjunta con la Interventoría, se identificó la necesidad de realizar ajustes técnicos al proyecto, con el propósito de garantizar su adecuada funcionalidad, durabilidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables a la obra.

En atención a lo anterior, se presentará a la entidad contratante y a la Interventoría una propuesta de ajuste técnico, debidamente soportada en criterios de ingeniería derivados de las condiciones reales encontradas en campo, las recomendaciones técnicas emitidas por la Interventoría y los lineamientos normativos vigentes.

En consecuencia, se hace necesario solicitar a la entidad contratante la aprobación de dichos ajustes al proyecto, los cuales requieren un tiempo considerable para su análisis y evaluación por parte de la Interventoría y la Gobernación del Huila. Las razones que sustentan esta solicitud, tanto en lo relacionado con las cantidades de obra como con los plazos de ejecución, serán debidamente avaladas por la Interventoría y la entidad contratante.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

ISAIAS VARGAS GONZALES
R.L. CONSORCIO MONTEBELLO

*Carrera 4 No 2 – 85 km 3.2 Vereda El Viso – Palermo Email: cmontebello40@gmail.com
Teléfono: 312 522 3367*

